



Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Esparta Atlántida, el día Jueves, veintisiete de febrero del Dos Mil Veinte, siendo las nueve horas con cincuenta Minutos de la mañana y en el centro social de esta Cabecera Municipal, presidio la sesión el señor Alcalde Municipal Edgardo Ramírez Romero, con la asistencia de la Vice-Alcaldesa María Dilia Nataren Nataren y los regidores; 1° Señor Virgilio Serrano López, 2° Profesora Sandra Suyapa Méndez Ramírez, 4° Licenciado Orlando Umanzor Núñez, 5° Señor Oscar Rufino García, 6° Profesora Juana Azucena Moreno Munguía, 7° Señor Santos Valenzuela Posadas. Contando también con la presencia del Licenciado German Misael Martínez Comisionado Municipal y el señor Oscar Thomas; miembro de la comisión ciudadana de transparencia. Por ante la infrascrita Secretaria Municipal que da fe; **1)** Se comprobó el quórum, **2)** Se leyó y aprobó la agenda. **3)** El señor alcalde dio por abierta la sesión **4)** Invocación a Dios dirigida por el Párroco Denis Orlando López. **5)** Se leyó y aprobó el acta anterior. **6)** El señor alcalde brindó una cordial bienvenida a los representantes de las diferentes organizaciones, a las juntas de agua del Proyecto La Gran Herencia, así como también a los representantes de la comunidad de Lombardía, a la corporación municipal, comisionado municipal, Comisión ciudadana de transparencia y a la vez dio por abierta la sesión dando las gracias a Dios por la oportunidad de estar presentes en ese momento, continuo manifestando que esta sesión de corporación tiene como punto único la socialización del proceso administrativo con expediente N° 0109- Secretaria Municipal- 2019, mencionando que se invitó de manera formal a todas las juntas de agua que serán beneficiadas con el proyecto La Gran Herencia, así como también a la comunidad de Lombardía, la Cooperativa CAFBOEL, e instituciones públicas como ser: la Fiscalía especial del Medio ambiente, la Procuraduría General de la Republica, secretaria de salud, Mi ambiente, ICF, dirección de recursos hídricos, Comisionado Nacional de los derechos humanos, ministerio público de Tela, Esnacifor, diócesis de La Ceiba, Confraternidad Evangélica de Honduras, DPI de Tela, policía preventiva de Esparta, Club de leones, Corporación Dinant, agrotor, juez de paz, parroquia Asunción de María, y de la comunidad de Lombardía también se invitó a Directores de centros educativos, presidente del patronato, pastor evangélico y delegado de la iglesia católica. Procedió con la presentación de los hechos cronológicos del proyecto La Gran Herencia expresando que fue en el año 1995 que se tuvo la primera iniciativa que se construyera un proyecto de potable desde la comunidad de Lombardía que abasteciera a las comunidades que en aquel momento sufrían crisis, del 2010 al 2014 hubo sequías en nuestro municipio y en todo el país debido al fenómeno del niño, fui ahí cuando la Corporación municipal acompañada de las juntas de agua aproximadamente 16 comunidades iniciaron el proceso con fondos propios de las juntas de agua, con el apoyo de la municipalidad y de la Mamuca se realizó la topografía, el diseño y presupuesto de este proyecto, en los años 2014 al 2018 el proceso continuo y en esta etapa las juntas de agua iniciaron con los trámites ante el ICF para obtener la declaratoria, adjudicándoles aproximadamente 360 manzanas de terreno, a la cual se le dio por nombre microcuenca LA ESPARTANA y esta adyacente a la micro cuenca La Nutria que pertenece a la comunidad de Lombardía. En el 2019 cuando el verano afectó más, la corporación municipal con las juntas de agua retomaron el proyecto, denominándolo como LA GRAN HERENCIA, y en sesión de corporación se acordó incluir aproximadamente a 10



comunidades del sector de Lean que estaban padeciendo crisis de agua potable. Para continuar con el proceso la corporación municipal a través de su equipo técnico inicio a socializar el proyecto con las juntas de agua, para que las mismas con el apoyo de la municipalidad emprendieran dicho proyecto. A raíz de esto se convocó a las juntas de agua de Lombardía y Piedras de Afilas así como una gran cantidad de líderes para que conocieran el proyecto, ya que según la ley estas comunidades también deben ser beneficiadas con este vital líquido u otros programas que ellos consideren. En septiembre del 2019 cuando nos abocamos a la comunidad, nos encontramos con cierta resistencia u oposición al proyecto en virtud de que unas semanas antes había circulado por algunas redes sociales "Facebook" de algunos vecinos de la comunidad en donde expresaban que el proyecto era hidroeléctrico en el cual el municipio de Esparta con la empresa privada pretendían extraer minerales desconocidos del río, frenando con esto la ejecución del proyecto de agua potable para consumo humano, por lo que la corporación municipal en sesión de corporación celebrada el 15 de septiembre en pleno aprobó que para evitar conflictos, discordias o problemas mayores entre las comunidades beneficiadas y las comunidades adyacentes se iniciara un proceso administrativo, creando el expediente N° 0109-Secretaria Municipal-2019 en el que consta toda la documentación referente al proyecto La Gran Herencia el cual fue notificado a todas las juntas de agua involucradas en el proyecto, la secretaria de salud, Mi ambiente, ICF, así como también a las comunidades de Lombardía y Piedras de Afilas, de igual manera se notificó a CAFBOEL ya que ellos cuentan con una concesión otorgada por el estado, en dicha área que se les asignó se encuentran ubicadas la microcuenca de Lombardía y la Espartana, ese fue el proceso de socialización hasta el 20 de diciembre del 2019 que hubo otra sesión de corporación para la ratificación del proyecto La Gran Herencia. También informo que la comunidad de Lombardía no respondió al proceso administrativo en tiempo y forma, sin embargo este año se recibió un documento y concluyó expresando que las Juntas de agua de Esparta están en la disposición de entablar cualquier conversación para beneficio de todos.

Seguidamente le moderador Thomas Kelly anunció el espacio para las participaciones de los presentes iniciando el Licenciado Juan Inestroza Juez de Paz de este municipio expresando que el agua es un derecho humano y como hombre de fe espera que los conflictos que existen puedan solucionarse de la mejor manera en esta reunión ya que se cuenta con la presencia del facilitador Judicial Señor Rene Gálvez de la Comunidad de Lombardía y otras autoridades.

El señor alcalde aclaró que el proceso finalizó el 20 de diciembre con la ratificación del proyecto y en esta ocasión solo se está socializando dicho proyecto ya que algunas instituciones aun no lo conocen, así como también algunos líderes de la comunidad de Lombardía, debido a que el expediente no se ha puesto en conocimiento.

El licenciado Aníbal Vaquedano director del Instituto Jacobo P. Munguía compartió algunos procesos conflictivos que se han dado en el municipio y la manera de cómo se han resuelto. Expresó que en este caso debe primar la buena fe ya que los recursos naturales son bienes comunes, no son propiedades particulares por lo tanto deben estar al servicio de la colectividad.



EL señor Oswaldo Cortez integrante de la junta de agua de la comunidad de Lombardía expresa que el río Nutria "Quebrada La Espartana" en realidad no es como se ha mostrado en la presentación y que en el desarrollo de este proyecto se han cometido algunos errores como ser que la comunidad de Lombardía no fue tomada en cuenta, que no se ha reconocido los 16 años de cuidado a la microcuenca, ya que en ningún momento se ha negado el agua a nadie. Informa que se invitó al señor alcalde e ingenieros para que se socializara el proyecto, pero que la comunidad no aceptó realizar la reunión debido a que se presentaron todas las comunidades beneficiadas del proyecto.

El señor alcalde expresó que se reconoce el trabajo realizado por la junta de agua de Lombardía en el cuidado de la microcuenca, sin embargo ahora será el trabajo de las juntas de agua de Esparta, proteger la microcuenca. como ya lo ha mencionado el señor Oswaldo ellos si tenían conocimiento del proyecto y explica que cuando fueron a la reunión quienes se apersonaron eran las juntas de agua que forman parte del proyecto y la corporación municipal, con el objetivo de dialogar con la comunidad.

Seguidamente el señor Antonio Castro presidente de la junta de agua de San José y la Colmena expuso que las juntas de agua tiene muchos años de estar luchando por ese proyecto y que ahora la lucha es con la comunidad de Lombardía, ya que el agua no debería ser un motivo de confrontación porque es un derecho y los habitantes de Esparta lo demandan. Informa que él fue uno de los que ha estado trabajando desde el principio y que recuerda que se sostuvieron muchas reuniones para el proceso de declaratoria con el Ingeniero Allan Flores de ICF, doña Melida Cruz Y otras personas de la zona, porque se presentó la problemática de que muchas personas decían ser dueñas de los terrenos, lo cual fue depurado con transparencia, también agradeció a la corporación municipal por el apoyo que siempre han brindado y reitera que el proyecto siempre ha sido para consumo humano, no para proyectos de hidroeléctricas.

El señor Santos Hernández representante de CAFBOEL manifiesta que la cooperativa fue fundada el año 1994 a través de AFE-CODEHFOR y que La junta de agua de Esparta se abocó a esta cooperativa por ser quienes tienen documentos de esa área otorgados por el estado y como cooperativa estuvieron de acuerdo que se tomara agua de otra manga del río de manera que no se viera afectada la microcuenca de Lombardía.

El joven Marlon Cruz defensor de derechos humanos, miembro del Movimiento amplio por la dignidad y la justicia y en representación del comité de defensa del río Nutria expresa que aunque respeta a la primera persona de este municipio, siente tristeza cuando lo escucha hablar de un sin número de mentiras las cuales le han causado risa y admitió que no ha dejado de reírse del señor alcalde durante la presentación del proceso, comentó que los recursos naturales son bienes comunes y que son fundamentales para el ser humano, a la vez realizó la siguiente pregunta: Que administradores han sido los aldeanos de Esparta para merecer un proyecto de agua potable como el que plantean? Siguió expresando que Lombardía no se opone al proyecto porque no son anarquistas, ni radicales como se les ha señalado, continuo expresando que reciente y como miembro de las organizaciones que él representa es, que a la comunidad de Lombardía se le llegó

de sorpresa con este proyecto y que lo que ellos defienden es el derecho que les asiste por haber cuidado del bosque por más de 16 años. Informó que han sostenido reuniones con la comunidad para elaborar una petición a esta municipalidad y que se apersonaron ante la secretaria municipal el 20 de enero del 2020 para la entrega de dicho documento, donde se manifiestan la postura que tienen como asamblea, de la cual asegura no haber recibido respuesta. Continuo manifestando que reconoce la necesidad del agua que tienen los aldeanos de Esparta, y que le gustaría que algún día esta alcaldía haga una declaración pública de que todos los recursos municipales se declaren libres de proyectos extractivos.



En relación con lo expresado por el Joven Marlon Cruz el señor alcalde expresa que la respuesta a todas las dudas están en el expediente de 1448 folios, entregado a la junta de agua y acerca de la petición que que hicieron el 20 de enero esta en el folio N° 1445 del expediente 0109-secretaria municipal-2019.

Se le cedió el espacio al profesor Javier Pagoada en representación de la junta de Esparta, expresó su agradecimiento a las personas que por más de 16 años se han preocupado por cuidar el bosque, sin embargo opina que eso no los convierte en dueños de las fuentes de agua, agrega que este es un derecho universal, inherente al ser humano y que no es posible que personas del mismo municipio se opongan a este proyecto.

El señor Rene Gálvez en representación de su hermano Rodolfo Alisandre Gálvez que ocupa el cargo de presidente de la junta de agua de Lombardía, se dirigió al señor alcalde afirmando que no están en contra del proyecto, sin embargo les preocupa la capacidad de la quebrada y sugiere que para el proyecto se tome agua del Rio San Juancito, ya que dentro de 10 años no habrá agua en la quebrada La Espartana, ni en la Microcuenca La Nutria. Expresa que la población de Esparta debería culpabilizarse por la escases del agua, el descuido del bosque y el cultivo de palma africana. Y cuestiona la participación del grupo de aserri (CAFBOEL) en el goce de beneficios económicos.

Continuo el ingeniero Allan Flores encargado de cuencas del instituto de conservación forestal explico el proceso que realizaron las juntas de agua de Esparta para obtener la declaratoria, expresa que en ese proceso se cumplió con toda la documentación requerida, verificándose que la microcuenca La Espartana estaría ubicada al par de la microcuenca de Lombardía y dentro de los límites de la tierra que el Estado de Honduras le asignó a la cooperativa agroforestal flor del bosque mediante convenio que tiene una vigencia de 40 años.

La joven Greisy expreso que Lombardía no se opone al proyecto, pero si defienden el rio , por que les preocupa el impacto ambiental por la magnitud del proyecto la Gran herencia, respondiendo el ingeniero Allan Flores que el impacto es mínimo, que incluso en la nueva categorización emitida por mi ambiente, ese tipo de proyecto no requiere licenciamiento ambiental.

Prosiguió el ingeniero Juan Antonio Mejía coordinador de investigaciones en la escuela de humanidades, ciencia y arte de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras Valle de Sula, miembro del movimiento amplio y asesor de la comunidad de Lombardía expresa que se debe analizar la propuesta realizada por Lombardía y mencionó que según estudios realizados por la Organización de Naciones Unidas se recomienda el uso de 100 litros de agua diarios por persona, continua expresando que a pesar de la crisis, aún hay agua y que esta se debe compartir. A la vez invita a construir unidad, con pensamiento, inteligencia, con amor a Dios y a la patria. También felicitó a la Corporación Municipal por haber socializado el proyecto la gran herencia a través de los documentos entregados a cada junta de agua.



Los Ingenieros civiles Carlos Motiño y Geovany Lobo de la Mancomunidad de municipio del centro de Atlántida informaron que se han realizado 3 aforos en la quebrada La Espartana, y se ha verificado que la cuenca tiene la capacidad de abastecer a todas las comunidades incluidas en el proyecto La Gran Herencia y según los aforos tiene un promedio de 3,000 galones por minutos y que inicialmente solo se necesitan 450 galones por minuto y la necesidad futura a 50 años es de 1350 galones.

El apoderado legal de la municipalidad de Esparta explico el proceso administrativo 0109 Secretaria municipal 2019, y expresó que la declaratoria extendida por el ICF tiene el fin único de realizar el proyecto de agua potable para consumo humano y que de no ejecutarse dicho proyecto se daría lugar a la CAFBOEL a que siga aprovechando el bosque como lo establece el convenio que de inmediato fue interrumpido por el Señor Rene Gálvez gritando a gran voz que prefería la explotación del bosque a través de la extracción de madera a que se tome agua para el proyecto La Gran Herencia.

El señor Arturo Valle preguntó que por qué no se habla de del río San Juancito, a lo que el abogado respondió que el proceso actual es sobre el proyecto de agua de la microcuenca la Espartana, pero que como comunidad ellos pueden solicitar la apertura de otro proceso administrativo

El señor alcalde intervino nuevamente expresando que los dato estadísticos brindados por el ingeniero Juan Antonio Mejía son muy importantes y se obtendrán conclusiones interesantes, como por ejemplo prepararse para corto plazo con proyectos de almacenamiento de agua y verificar científicamente cuantos galones de agua necesitarían al día los beneficiarios del proyecto La Gran Herencia y nuevamente el señor René Gálvez irrumpió al señor alcalde, que porque ellos no tenían parte de los 12 millones de lempiras que la cooperativa CAFBOEL tendrá durante la vida útil del proyecto. Retomando la palabra el señor alcalde expresando que si el origen del conflicto son los beneficios económicos pues se debe dialogar sobre tal interés , aun y cuando el proceso de socialización y materialización del proyecto la Gran Herencia ya concluyó por la vía legal.

---

Y no habiendo más que tratar el señor alcalde agradeció a todos su participación y dio por cerrada la sesión, siendo las doce horas con veinte minutos de la tarde

---